

FO-M9-P3-04-V01

CIRCULAR INTERNA N° 579599

1.210-07.01 - 579599

Santiago de Cali, mayo 18 de 2021

PARA: Directivos docentes, docentes y personal administrativo de las instituciones educativas oficiales de la ETC Valle del Cauca.

DE: Secretaría de Educación Departamental.

Asunto: Financiación del 100% del valor del recaudo ordinario de la prueba Saber 11 calendario A, de estudiantes de los establecimientos educativos oficiales de la ETC Valle del Cauca.

La Gobernación del Valle del Cauca y la Secretaría de Educación Departamental, con el propósito de continuar fortaleciendo la prestación del servicio educativo y en consideración a factores que han afectado la economía de las familias vallecaucanas, como el Covid 19 y la protesta social de la clase trabajadora, magisterio, juventud y estudiantes colombianos, entre otros sectores, se informa que la administración departamental realizará un gran esfuerzo económico llevando a cabo algunas redistribuciones dentro del presupuesto de la presente vigencia para asumir el pago del 100% del valor de inscripción por concepto de tarifa ordinaria para la presentación de las pruebas Saber 11 calendario A, anualidad 2021, para los estudiantes que se encuentran matriculados en el grado 11, de acuerdo con el reporte Simat, con corte al 7 de mayo de 2021.

Los criterios de financiación se establecen para los 7.885 estudiantes matriculados en grado 11 de las 149 instituciones educativas oficiales urbanas y rurales de los 34 municipios no certificados de la entidad territorial Valle del Cauca; los costos y/o valores a invertir por parte de la administración departamental, se discriminan en el siguiente cuadro.

Cuadro costos de acuerdo con la Resolución 000575 del 3 de diciembre de 2020

Población estudiantil beneficiada	Tarifa ordinaria 2021 por estudiante	Costo total población beneficiada.	Tarifa en UVT 2021
7.885	\$49.500.00	\$390.307.500.00	2.1

Fuente: Simat con corte al 31 de marzo de 2021 y www.icfes.gov.co.

Cabe precisar que el proceso de registro y recaudo ordinario presentarán una modificación en el cronograma y se ha autorizado por parte de la Dirección del Icfes, que éste se extenderá hasta el día viernes 4 de junio de 2021, hora local colombiana 11:59pm.

Es de recordar que el proceso de pre-inscripción de los estudiantes debe realizarse en la plataforma PRISMA, como regularmente se ha realizado, y ante cualquier eventualidad que se pueda presentar, deberá elevarse un PQRS en la plataforma del Icfes, dado que es esta entidad es quien administra la plataforma.

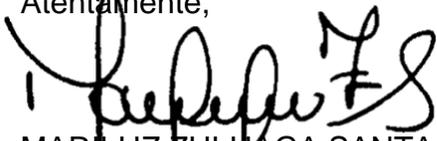
Enlaces Prisma y PQRS:

- <http://www2.icfesinteractivo.gov.co/prismaweb/pages/administracion/autenticacion/autenticacionIcfes.jsf?faces-redirect=true#No-back-button>.
- <https://www.icfes.gov.co/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-y-denuncias>.

El aporte de la Gobernación del Valle del Cauca, contribuirá a que un mayor número de estudiantes de la región presenten la prueba, materializando la oportunidad de acceder a becas, financiación y acceso a la educación superior, contribuyendo además a medir la calidad de la educación en la región para continuar el desarrollo de programas y proyectos de mejoramiento.

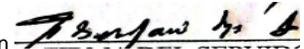
Cualquier inquietud al respecto comunicarse con el Licenciado Rubén Darío López Titimbo, Profesional Especializado (E), al correo electrónico ruben.lopez@valledelcauca.gov.co o con la Profesional contratista Margarita Clavijo, al correo electrónico aldama2861@gmail.com.

Atentamente,



MARILUZ ZULUAGA SANTA
Secretaría de Despacho
Secretaría de Educación Departamental

Redactor y Transcritos: Rubén Darío López Titimbo – Profesional Especializado/Evaluación
Revisó: Dra. Ana Milena Ortiz Sánchez-Subsecretaria de Calidad Educativa.



Archívese en: Circulares 2021 de la Subsecretaría de Calidad Educativa/Circulares Saber 11-2021.